

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *15 de octubre* de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 1° de noviembre del corriente año- la renuncia condicionada presentada por la Prosecretaria Administrativa de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional de la Capital Federal señora Nelly M. Vansulli de Stagnetto, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-